



Ciudad de México, a 06 de octubre de 2023
Oficio No. AGEPSA/DG/ 4319/2023

Asunto: Informe de Avance Trimestral Apartado B
Enero a septiembre 2023

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO

PRESENTE

Por este medio y en atención a la Circular SAF/SE/013/2023 con la que se informa sobre los Informes de Avance Trimestral correspondientes al ejercicio 2023, me permito remitir el Informe de Avance Trimestral y del Programa de Derechos Humanos (Apartado B) correspondiente al periodo de enero a septiembre del presente año.

Es importante mencionar que la Coordinación de Fomento Sanitario Análisis y Comunicación de riesgos realizó observaciones respecto a las acciones de Capacitación y Difusión, así como de Reconocimiento y Atención Sanitarias con las siguientes precisiones:

1. Se debe señalar que en la descripción de la meta de Capacitación y difusión se debe suprimir lo referente a Facebook, dado que esta Coordinación no utiliza esa red social. Adicionalmente, en la columna Dma del IAAR, se modificó la descripción de la meta de este trimestre con respecto al anterior, ya que se muestra "XXX capacitaciones" cuando debería ser "29,300 tareas de capacitación y difusión", sin embargo, esto no se puede corregir ya que la celda está protegida.
2. Respecto al avance del cumplimiento de la meta de las acciones de Capacitación y difusión del 94%, cuando se tendría que tener un avance del 75%, ello es debido a que hubo un aumento en la demanda de cursos de capacitación, en los temas de alimentos y bebidas, agua, tianguis, saneamiento básico, farmacovigilancia y tecnovigilancia, así como espacios libres de humo de tabaco, emisiones y vapeo debido a la difusión de las reformas al Reglamento de la Ley General para el control del Tabaco, trabajos con los gobiernos de las alcaldías, Secretaría de Desarrollo Económico, organizaciones de eventos de concentración masiva y otras instancias para ofrecer capacitaciones ante situaciones específicas.
3. Respecto al avance del cumplimiento de la meta de las acciones de reconocimiento y atención sanitarias del 116%, cuando se tendría que tener un avance del 75%, ello es debido a que se fortalecieron las orientaciones sanitarias en los establecimientos mercantiles para el cumplimiento de las reformas al Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, para evitar riesgos sanitarios ante el aumento de la temperatura en la temporada de calor, para fortalecer las actividades de campo durante la 2da. Semana de Protección contra Riesgos Sanitarios de la Ciudad de México. De igual manera se fortalecieron las mediciones de cloro residual libre, por la misma razón del aumento de la temperatura en la temporada de calor.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



Aunado a lo anterior, la Coordinación de Evaluación Técnico Normativa considera pertinente precisar que con motivo del Plan de Trabajo y la suscripción del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos 2023 con la COFEPRIS, se deberá realizar la ampliación de la meta a 6,884 dictámenes y resoluciones de actas de verificación sanitaria y toma de muestra.

Anexo al presente sírvase encontrar los formatos debidamente firmados, los cuales serán enviados a la cuenta de correo electrónico informe.trimestral.dgppceg@gmail.com en Excel y PDF.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ

DIRECTOR GENERAL

Elaboró: GHO

Revisó: JLHB

Autorizó: JLHB

IAAR-PP - INFORME DE AVANCE DE ACCIONES REALIZADAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO FISCAL 2023

Datos de la Unidad Responsable de Gasto

Clave del Centro Costo	Unidad Responsable de Gasto	Agencia de Protección Sanitaria	Ejercicio	3er Trimestre
6077	REGULACIÓN SANITARIA EN ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS, ACTIVIDADES, SERVICIOS Y PERSONAS	Agencia de Protección Sanitaria	309,852	75%
RESULTADOS				
6077	Capacitación y difusión de materiales diversos relacionados con temas sanitarios	Avance absoluto al trimestre	615,704	94%
	Reconocimiento y atención Sanitaria.	Se realizaron 22,938 visitas de reconocimiento sanitario a los establecimientos en vía pública, domicilios y unidades médicas; las cuales corresponden a 312 vistas de diagnóstico sanitario, 18, 037 orientaciones sanitarias durante operativos, eventos de emergencia y por escrito, así como 4, 599 monitores de cloro residual libre del agua que llega a los domicilios a través de la red directa de abastecimiento, con el objeto de prevenir y reducir el impacto de los riesgos sanitarios en la población de la Ciudad de México. Se alcanzó un logro mayor a lo programado, debido a que se fortalecieron las orientaciones sanitarias en los establecimientos mercantiles para el cumplimiento de las reformas al Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, para evitar riesgos sanitarios ante el aumento de la temperatura en la temporada de calor, para fortalecer las actividades de campo durante la Zda. Semana de Protección contra Riesgos Sanitarios de la Ciudad de México. De igual manera se fortalecieron las mediciones de cloro residual libre, por la misma razón del aumento de la temperatura en la temporada de calor.	19,700	75%
	Permisos sanitario para la inhumación o cremación, traslado de cadáveres, traslado de restos fúnebres, internación	Se otorgaron 41,293 permisos sanitarios de inhumación o cremación, traslado, internación y embalsamamiento de cadáveres y restos fúnebres.	43,483	95%
	Avisos de funcionamiento de responsable sanitario, de modificación o baja	Se regularon y actualizaron 5,801 avisos de funcionamiento, permisos y registros sanitarios a los establecimientos que ofrecen productos y servicios.	N/A	128%

ACUSE

Recibí original
Alma Iltzel Garduño Buenara
25/10/23 15:26pm

CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ÍNDICE DE AVANCE DE FUNCIONES REALIZADAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO FISCAL 2023

Datos de la Unidad Responsable de Gasto

Clave del Centro gestor	Clave del Programa del Pp	Unidad Responsable de Gasto	Agencia de Protección Sanitaria		Población beneficiada al período	Población estimada anual	Población beneficiada al período	Referencia de meta relativa de ejecución programa	Avance al trimestre
			Acción	Avance al período al trimestre					
26CD01			Vigilancia sanitaria		N/A	N/A	N/A	75%	70%
				<p>RESULTADOS</p> <p>Avance al período al trimestre</p> <p>Se realizaron 4,500 visitas de verificación sanitaria a establecimientos como se detalla a continuación: 1,528 visitas a comercios que ofertan servicios de salud y de cuidados personales; 3,003 visitas a negocios mercantiles que ofrecen productos y servicios alimenticios, para la toma de muestra de alimentos y agua, para evitar riesgos sanitarios que trasciendan a la población.</p> <p>Con motivo del Plan de Trabajo y la suscripción del Convenio Especifico en Materia de Transferencia de recursos 2023 con la COFEPRIS, se deberá realizar la ampliación de la meta a 6,884 dictámenes y resoluciones de actas de verificación sanitaria y toma de muestra.</p> <p>Derivado de las verificaciones se realizó el dictamen y resolución de 5,858 actas de verificación sanitaria de los productos, servicios y actividades, mismos que a continuación se detallan: en productos: 450 panaderías y tortillerías; 9 mercados y concentraciones; 431 carnicerías, pollerías y pascaderías; 298 farmacias; 106 purificadoras y fábricas de hilo; 1,154 tiendas de abarrotes y tiendas de autoservicio; 55 en la venta de frutas y verduras; 66 establecimientos con venta de artículos varios. En cuanto a servicios fueron: 66 en hospitales; 285 consultorios médicos; dentales y estéticos; 127 ambulancias; 62 laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado; 1,431 establecimientos de preparación y venta de alimentos; 12 en casas hogar y albergues para adultos mayores; 28 en sanitarios de uso público; 80 en estancias infantiles; 10 a centros de reunión y eventos sociales; 42 en hoteles; 10 en servicios funerarios; 5 en establecimientos especializados en atención de adicciones; 4 en albercas; 40 en establecimientos con vigilancia en materia de humo de tabaco y protección a la salud de los no fumadores; 16 en plantales educativos; y 58 para servicios veterinarios. En lo que se refiere a actividades se tienen: 40 en consultorios de optometría; 69 en servicios de podología; 201 salones, clínicas de belleza, peluquerías y estéticas; 77 establecimientos que realicen tatuajes; 22 gimnasios. Otros establecimientos sujetos a vigilancia fueron: 53 en vía pública, 12 oficinas, 3 almacenes; 59 visitas con toma de muestra y 377 en otros establecimientos con la finalidad de constatar el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente aplicable al giro correspondiente de los establecimientos para garantizar el derecho de protección a la salud, por medio de la disminución de riesgos respecto de las actividades, condiciones, sitios, servicios y productos otorgados.</p>	N/A	N/A	75%	85%	
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO		Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.		N/A	N/A	N/A	75%	55%
			Servicios generales		N/A	N/A	N/A	75%	300%
M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS		Pago de laudos firmes de acuerdo a lo determinado por autoridad		N/A	N/A	N/A	75%	0%

IAAR PP - INFORME DE AVANCE DE ACCIONES REALIZADAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO FISCAL 2023

datos de la unidad responsable (Gasto)

Código del Centro de Gasto	Unidad Responsable (Gasto)	Agencia de Protección Sanitaria	Periodo	3er Trimestre
26CD001				
RESULTADOS				
Código del Pp	Descripción del Pp	Acción	Población beneficiaria al periodo	Población estimada anual
N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCION CIVIL	Cursos y/o talleres de capacitación en protección civil.	0	180
<p>Medio de Verificación: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/agencia-de-proteccion-sanitaria-del-gobierno-del-distrito-federal</p> <p>Avance al último trimestre: No se han realizado capacitaciones en materia de protección civil al personal de la Agencia, a fin de estar y preparados para atender cualquier situación de riesgo y emergencia. No se ha capacitado al personal.</p>				
			75%	0%

ELABORÓ

HOMBRE: L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA

CARGO: COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN
CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL: jhernandezb@cdmx.gob.mx
TELÉFONO DE CONTACTO: 5550381700
EXTENSIÓN: 5822

AUTORIZÓ

HOMBRE: DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ

CARGO: DIRECTOR GENERAL
CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL: agonzalezd@cdmx.gob.mx
TELÉFONO DE CONTACTO: 5550381700
EXTENSIÓN: 5810